



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA DE PREADJUDICACION

Expediente N° 719/2016 – Contratación Directa N° 20/2006

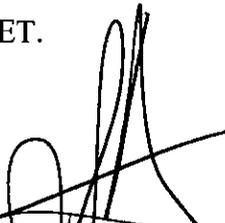
En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, se reúne la Comisión de Pre adjudicación extraordinaria de la Defensoría General de la Nación conformada según fs. 99, integrada por Sebastian Van Den Dooren, en su carácter de Presidente, Rosana Feliciotti, y Marcelo Amendola en carácter de vocales suplentes a efectos de examinar la oferta presentada en el expediente de referencia por el servicio web del Ministerio Público de la Defensa que se tramita el servicio de hosting para servicios web del Ministerio Público de la Defensa según el siguiente detalle: .

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rigen el presente llamado, a los fines de su consideración por esta Comisión de Preadjudicaciones.

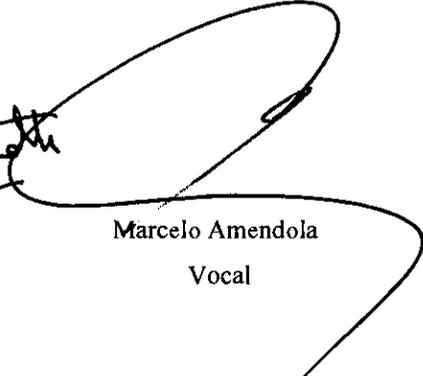
En tal sentido y conforme lo que surge de los dictámenes jurídicos obrantes a fs. 927/932 (respecto de los requisitos de los pliegos de bases y condiciones); fs. 1094/1096 (respecto de la documentación aportada por los oferentes), la oferta N° 1 TELEFONICA DE ARGENTINA S.A fue desestimada, conforme surge de fs. 1095, por contener condicionamientos y cláusulas que se oponen a las normas de contratación. Por su parte, la oferta N° 2 NSS S.A también fue desestimada porque el monto ofertado supera en un %222 del monto licitatorio. Por último, la oferta N° 3 TELCONET acompañó la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen la presente licitación, luego de haber sido intimada a fs. 934 a presentar documentación faltante, lo que fue cumplimentado conforme surge de fs. 1095 vta.

A fs. 1090 se expidió el área técnica señalando que esta última oferta cumple con lo solicitado técnicamente por los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. En cuanto al monto de esta oferta, se observa que está por debajo del monto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido, esta Comisión aconseja adjudicar la presente contratación directa a la oferente N° 3 TELCONET.


Sebastian Van Den Dooren
Presidente


Rosana Feliciotti
Vocal


Marcelo Amendola
Vocal